



COMUNICADO D.M.T.E.P.S. – 0001/26

El Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, **COMUNICA** a la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCCOOP, al Sistema Cooperativo y demás usuarios que, por temas de coordinación institucional, se dispone la **suspensión temporal de la aplicación de la Resolución Ministerial N° 285/26 de 17 de marzo de 2026**, asimismo, se comunicará su reanudación mediante Resolución Ministerial, que será publicada a través de los medios de difusión correspondientes.

La Paz, 20 de marzo de 2026



Sof. Mtre. Edgar Morales Mamani
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado